

*Cirugía general*

Titular: Don José Fernando Peña Azcarretazabal.  
Suplente: Don José Ignacio Gómez Carrero.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fué publicado en la resolución de esta Delegación General de 9 de abril de 1974.

Madrid, 4 de mayo de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

**11679**

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» de la Seguridad Social de Badajoz.*

Por la presente resolución, y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales, se amplía, para la especialidad que se cita, el Tribunal Provincial designado por resolución de esta Delegación General de 25 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos, que se convocó el 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» de la Seguridad Social de Badajoz.

1) Vocal representante, titular y suplente, de los Jefes de Servicio de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» de la Seguridad Social de Badajoz.

*Cirugía general*

Titular: Don Francisco Tellez de Peralla.  
Suplente: Don Angel Encinas Marín.

2) Vocales representantes, titular y suplente, del Colegio Oficial de Médicos de Badajoz de la especialidad que a continuación se cita:

*Cirugía general*

Titular: Don Manuel Nevado Rey.  
Suplente: Don José Mateo Sasieta.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fué publicado en la resolución de esta Delegación General de 25 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo).

Madrid, 4 de mayo de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

**11680**

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de la Seguridad Social de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).*

Por haberse efectuado cambios en la Dirección de la citada Ciudad Sanitaria, queda sustituido el Presidente titular y suplente del Tribunal Provincial de la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat, de la forma siguiente:

Presidente titular: Don Manuel Evangelista Benítez, Director de la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat.

Presidente suplente: Don Pompeyo Esparza Bernabéu, Inspector Médico.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fué publicado en las resoluciones de esta Delegación General de 23 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre); 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre); 27 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre); 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre); y de 29 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1974), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos que se convocó el 22 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio) y de 9 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de la Seguridad Social de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Madrid, 8 de mayo de 1974. El Delegado general, J. Martínez Estrada.

**11681**

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía la de 14 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), que hacia pública la relación de facultativos admitidos en concurso restringido de méritos convocado para proveer plazas en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de la disposición transitoria del Reglamento de Organización y Gobierno del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid, aprobada por Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 21 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), se hace pública la relación de facultativos admitidos y excluidos a dicho concurso restringido:

Agosti Sánchez, Julio.  
Alcañiz Ferrando, Julián José.  
Antón Hernández, María Sira.  
Asenjo Rodríguez, Julia.  
Barat Cascante, María Gloria.  
Barbolla García, Luz María.  
Chamorro Romero, José Luis.  
Dávila Chávez, Norma.  
Díaz de Espada Lorenzo, Fernando.  
Díaz de Liano y Arguelles, Alvaro.  
Fernández Segoviano, Pilar.  
Figuerras Baigorri, María Josefa.  
González Porque, Pedro Angel.  
Gosálvez Gosálvez, Mario.  
Herrero Vallejo, José.  
Indart Sorrosal, Javier M.  
Maitre Azcárate, María Jesús.  
Mampaso Martín-Buitrago, Francisco Manuel.  
Marco Martínez, José.  
Marín Rojas, María del Carmen.  
Marquez Montes, Joaquín.  
Martínez Alonso, José Ramón.  
Ricoy Campo, José Ramón.  
Sanz Guajardo, Damaso.  
Sastre Gallego, Ana María.  
Vidal Casero, María Concepción.  
Zaragoza García, Eduardo.

Excluido por no prestar servicio en 31 de diciembre de 1972:

Aguirre Errasti, Ciriaco.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta resolución ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 10 de mayo de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

**MINISTERIO DEL AIRE****11682**

*ORDEN de 14 de junio de 1974 por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a examen de ingreso para la 30 promoción de la Academia General del Aire, Tribunales de examen, fecha de presentación y calendario de las pruebas.*

Terminado el plazo para la presentación de reclamaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a exámenes de ingreso en la Academia General del Aire, para la 30 promoción, publicada por Orden ministerial de 22 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 125 y «Boletín Oficial del Aire» número 84), se publica a continuación la lista definitiva de admitidos y excluidos a los mencionados exámenes.

Asimismo se publica la relación de los miembros designados para formar los Tribunales que han de juzgar las pruebas, fecha de presentación en la Academia y calendario de las mismas.

*Relación de los aspirantes admitidos*

1. D. Carlos Alonso Rodero, Paisano.
2. D. Daniel Aranda Martín, Cabo primero de la Academia General del Aire.
3. D. Juan Ayuso Puente, Paisano.
4. D. Liduvino Barbado Sastre, Paisano.
5. D. José Luis Benito López, Paisano.
6. D. Anselmo Bernal Montes, Paisano.
7. D. Angel Blanquez Filol, Paisano.
8. D. Francisco Javier Bonet Peiró, Paisano.
9. D. José María Busqué Escudero, Soldado del Curso Selectivo de la Academia General Militar.
10. D. Celso Cajal Berches, Soldado de la Academia General del Aire.
11. D. Carlos Carasa Martín, Paisano.
12. D. Juan José Coll Fortuny, Paisano.
13. D. Fernando Comas Rengifo, Paisano.

14. D. José Luis Cortina Abalo. Paisano.
15. D. Agustín de la Cruz Garzón. Paisano.
16. D. Esteban Chocano Carrasco. Paisano.
17. D. Rafael Espinilla Berástegui. Soldado del Ala número 37, con beneficios de Ingreso y Permanencia por Huérfano de Guerra de Aviación.
18. D. Luis Fernández Caula. Paisano.
19. D. José Fernández Maldonado. Paisano.
20. D. José Fernández Sánchez. Paisano.
21. D. Elías Fernández Suárez. Paisano.
22. D. Manuel Antonio Galiana Sola. Soldado de la Academia General del Aire.
23. D. Juan Santos García Martín. Paisano.
24. D. Ángel García Ruiz. Paisano.
25. D. Atanasio García Sáez. Paisano.
26. D. Alvaro García Sánchez. Paisano.
27. D. Rafael Carlos García Vázquez. Paisano.
28. D. Jorge Antonio Gerez Neris. Paisano.
29. D. Aurelio Gil Laso. Paisano.
30. D. Roberto González Benito. Paisano.
31. D. Leopoldo Gragera Martín de Saavedra. Paisano.
32. D. José Antonio Grau Reines. Paisano.
33. D. José Ramón Hernández Pollo. Paisano.
34. D. Carlos Javier Hernández Gutiérrez. Soldado del Escuadrón de Servicios del Ministerio del Aire.
35. D. Jesús Ibáñez Rodríguez. Paisano.
36. D. José Luis Illán Cano. Paisano.
37. D. Carlos Jimeno Palomares. Paisano.
38. D. Francisco Javier López Fernández. Paisano.
39. D. Jesús López López. Cabo del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.
40. D. José Miguel López Merino. Paisano.
41. D. Enrique López Ruiz de Algar. Paisano.
42. D. Jacinto Lozano Colmenero. Paisano.
43. D. Carlos Enrique Lucena del Villar. Soldado del Aeródromo Militar de Tablada.
44. D. Matías Javier Luengo Sánchez. Paisano, con Beneficios de Ingreso y Permanencia por Huérfano de Guerra de Aviación.
45. D. José María Llodrá Serrano. Paisano.
46. D. José Antonio Llorente Margarit. Paisano.
47. D. Manuel Maneiro Pais. Paisano.
48. D. Ignacio Márquez Moraga. Paisano.
49. D. Rafael Martín Abellán. Cabo primero del Ala número 37.
50. D. José María Martín Alcázar. Soldado del Curso Selectivo de la Academia General Militar.
51. D. Rafael Martín Faba. Paisano.
52. D. Pedro Jesús Martín Martínez. Paisano.
53. D. Ángel Martínez Alcázar. Paisano.
54. D. Eduardo Martínez Camús. Paisano.
55. D. Pedro Martínez Cegarra. Paisano.
56. D. Antonio Martínez Martínez. Paisano.
57. D. Francisco Javier Martínez Nasar. Paisano.
58. D. Francisco Javier Menéndez López. Paisano.
59. D. Fernando de Miguel Dicenta. Paisano.
60. D. Rafael Milans Navarro. Paisano.
61. D. Carlos Montaña Navalpotro. Paisano.
62. D. Alfredo Montero Paquau. Paisano.
63. D. Juan Enrique Muñoz de Rueda. Paisano.
64. D. José Ignacio Neguereueta Martínez. Paisano.
65. D. Fernando Pastor Villar. Cabo de la Academia General del Aire.
66. D. José David Peña Lamas. Paisano.
67. D. Juan Justo Peña Timón. Soldado del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.
68. D. Juan Jorge Pérez Arias. Paisano.
69. D. Francisco Pérez Guerra. Paisano.
70. D. Fernando Pérez Nicolás. Paisano.
71. D. Nelson Guillermo Pérez Pérez. Paisano.
72. D. José Luis Peris Caparrós. Soldado de la Base Aérea de Manises.
73. D. Ricardo Pitarch Barberá. Cabo de la Academia General del Aire.
74. D. José Manuel Polo Fernández. Paisano.
75. D. José Enrique de Porras Carrasco. Paisano.
76. D. Manuel Raga Ortiz. Cabo primero de la Base Aérea de Manises.
77. D. José Luis Randolfo Millor. Paisano.
78. D. Alvaro Real Ramos. Paisano.
79. D. Antonio Requena Olmo. Paisano.
80. D. Francisco Riveiros Filgueiras. Cabo primero del Regimiento de Infantería Aerotransportada Isabel la Católica número 29.
81. D. Emilio Rodríguez Pousa. Paisano.
82. D. Manuel Ramón Rodríguez Suárez. Soldado del Escuadrón de Servicios del Ministerio del Aire.
83. D. José Luis Rojo Ramos. Paisano.
84. D. Fernando Roldán Hernández. Paisano.
85. D. José Luis Romaguera Mena. Soldado de la Academia General del Aire.
86. D. Modesto Ruiz Cruz. Paisano.
87. D. Félix Sahagún Schwartz. Paisano.
88. D. Jorge Sánchez Cabrera. Paisano.
89. D. Benjamín Sánchez-Pascual Pedraza. Cabo primero de la Agrupación de Unidades y Servicios número 1.

90. D. Jesús Sánchez Rodríguez. Paisano.
91. D. Salvador José Sangü Cstany. Paisano.
92. D. Luis Santander Romero. Paisano.
93. D. José Ignacio Sarmiento García. Paisano.
94. D. José María Sesé Tuesta. Paisano.
95. D. Alberto Francisco Sobrino Morales. Paisano.
96. D. Enrique de Toro Barrera. Paisano.
97. D. José Luis Torres Collado. Paisano.
98. D. José Vicente Valdecabres Llorens. Paisano.
99. D. Alfredo Vidal Montero. Paisano.
100. D. Fernando Villa López. Paisano.
101. D. Esteban Zamora Igualador. Paisano.
102. D. Juan Ángel Zamora Muñoz. Paisano.
103. D. Jaime José Zatarain Flores. Paisano.

*Relación de los aspirantes excluidos con expresión de los motivos*

Por no cumplir lo establecido en el artículo 1.4.:

- D. Luis Miguel Filgueira García.
- D. Fernando García Nieto.
- D. José Luis González Díaz.
- D. Diego Mauricio Hernández Vicente.
- D. Casildo Iturbide Poveda.
- D. José Antonio Lora López.
- D. Alberto Meléndez Lidón.
- D. José Ramón Menéndez Moro.
- D. Miguel Luis Oliván Sarsa.
- D. Jesús Pujana Urbarri.
- D. Luis Constantino Quiroga Bouzo.
- D. Juan Carlos Revilla Sánchez.
- D. Manuel Serrano Moraga.

Por no cumplir lo establecido en artículo 1.5.:

- D. Enrique Azpitroz Villar.
- D. José Leopoldo Galdamez Nuñez.
- D. Emilio Hernández Perezagua.
- D. Antonio Moreno Pedrosa.

*Tribunales que han de juzgar las distintas pruebas*

*Tribunal de las pruebas de aptitud física:*

Presidente: Comandante (S. V.) don Jesús Maestro Cabezas.  
Vocales: Capitán (S. T.) don Faustino Aguilar Peralta y Capitán (S. T.) don Pedro Cid Mañuz.  
Vocal suplente: Capitán (S. T.) don Enrique Vanaclocha Escoms.

*Tribunal de examen psicotécnico:*

Presidente: Comandante (S. T.) don Luis de Marimón Riera.  
Vocales: Comandante (Int.) don Manuel Trives Niguez y Capitán (S. T.) don Carlos Moreno Malagón.  
Presidente suplente: Comandante (Int.) don Manuel Trives Niguez.

*Tribunal de idioma inglés:*

Presidente: Comandante (S. V.) don José María del Río Echeverría.  
Vocales: Capitán (S. V.) don José García Barroso y Capitán (S. V.) don Gonzalo de Cea Cuenca.  
Vocal suplente: Capitán (S. V.) don José Manuel Poblador Martínez.

*Tribunal de la prueba cultural:*

Presidente: Comandante (S. V.) don Vicente Pérez Rayo.  
Presidente suplente: Comandante (S. T.) don José Rubio Casales.

*Algebra lineal:*

Vocales: Capitán (S. V.) don Francisco Navarro Blaya.  
Teniente (I. T. A.) don Manuel Velasco Granero.  
Vocal suplente: Teniente (I. T. A.) don Ernesto Mira Ruiz.

*Cálculo infinitesimal:*

Vocales: Comandante (I. A.) don Joaquín García Siso y Capitán (S. V.) don José Manuel Rodríguez Sánchez-Vizcaino.  
Vocal suplente: Teniente (I. T. A.) don Ernesto Mira Ruiz.

*Física general:*

Vocales: Comandante (S. T.) don José Rubio Casales y Capitán (S. V.) don Luis Casas Hita.  
Vocal suplente: Capitán (S. V.) don Alejandro Soriano Ocaña.

*Química general:*

Vocales: Capitán (S. V.) don Francisco Javier Guisández Gómez, Capitán (Farm.) don Luis Miguel Jaraquemada Abelló y Capitán (Farm.) don Miguel Ángel Vicente González.

*Calendario de las pruebas*

Día 27 de junio: Presentación en la Academia a las diez treinta horas.

Día 28 de junio:	Prueba de aptitud física.
Día 1 de julio:	Examen de Psicotecnia.
Día 2 de julio:	Examen de idioma inglés.
Día 3 de julio:	Ejercicio práctico y teórico de Álgebra lineal.
Día 4 de julio:	Ejercicio práctico y teórico de Cálculo infinitesimal.
Día 5 de julio:	Ejercicio práctico y teórico de Física general.
Día 6 de julio:	Ejercicio práctico y teórico de Química general.

Madrid, 14 de junio de 1974.

CUADRA

## ADMINISTRACION LOCAL

**11683** RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona primera de La Coruña.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» número 199 de 11 de mayo último —rectificada en el número 120 de 25 del mismo mes—, se inserta convocatoria de concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de la zona primera de La Coruña correspondiente al turno de funcionarios provinciales.

Características de la zona:

Clasificada en primera categoría, está integrada por el Ayuntamiento de La Coruña, excluido el antiguo de Santa María de Oza.

El promedio del cargo del último bienio es de 97.831.907 pesetas, siendo la fianza a constituir de 3.913.276 pesetas, o sea, el 4 por 100 de dicho promedio.

El premio de cobranza en período voluntario es del 1,10 por 100 y el 5 por 100 del recargo de prórroga de la recaudación de los valores del Estado, y, en ejecutiva, la totalidad de lo que a la Diputación corresponda, si rebasa en la recaudación voluntaria el 90 por 100 del cargo.

En Organismos oficiales es el 50 por 100 —en voluntaria y ejecutiva— de lo que a la Diputación le reconozcan aquéllos, y en las exacciones provinciales el 2,50 por 100 en voluntaria y el 5 por 100 de recargo de prórroga, y en ejecutiva es el 50 por 100 de los recargos de apremio.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Dipu-

tación (Registro General) durante las horas de oficina, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acuerdo que se adopta en resolución del concurso es recurrible en alzada ante el Ministerio de Hacienda, contra cuya Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

El texto íntegro de las Bases para este concurso figura inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia» anteriormente citado.

La Coruña, 6 de junio de 1974.—El Presidente, Manuel Fraga Solar; el Secretario, Antonio Rodríguez Mas. 5.251 A.

**11684** RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se fija fecha para la práctica de los ejercicios del concurso oposición para proveer en propiedad la plaza de Oficial Jefe de la Policía de esta Corporación.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 7.1 del Decreto 1111/1963, de 27 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, se hace saber que los ejercicios comprendidos en las bases del concurso oposición en tramitación para proveer en propiedad la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento darán comienzo el día 12 de julio próximo, a sus diez horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Almería, 6 de junio de 1974.—El Alcalde-Presidente.—4.804-E.

**11685** RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace público el nombre del aspirante aprobado a la oposición para cubrir una plaza de Arquitecto de esta Corporación.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 30 de abril de 1974, acordó dar por admitido a la indicada oposición, por reunir los requisitos previstos en la convocatoria al aspirante siguiente:

Don José Enrique Codesido Ascanio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos de lo previsto en el artículo 7.º del vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1954.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 1974.—El Secretario general, Rafael Aranz Delgado.—V.º B.º: El Alcalde, Ernesto Ruméu de Armas.—4.394-E.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11686** ORDEN de 14 de mayo de 1974 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Santillana de Campos (Palencia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Santillana de Campos, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Osorno la Mayor (Palencia).

Esto Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Santillana de Campos y su incorporación al de igual clase de Osorno la Mayor el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**11687** RESOLUCION de la Dirección General de Registros y Notariado sobre inscripción de adopción plena.

En el expediente ingresado en el Registro General de este Ministerio el día 13 de marzo de 1974, remitido por el Juzgado de Primera Instancia de H., en trámite de recurso, seguido a

instancia del Fiscal municipal, contra auto dictado por el citado Juzgado de Primera Instancia, acordando la inscripción de la adopción de M. M. A. P. con los apellidos R. y E.

Resultando que el Juzgado de Primera Instancia de V., por auto de fecha 30 de enero de 1973, a instancia de los esposos D. R. C. y A. E. J. al amparo de los artículos 172 y 174 del Código Civil, declaró en situación de abandono a la menor M. M. A. P., nacida en H., el 11 de mayo de 1955 y aprobó la adopción plena de la misma por los citados consortes, los que, al instar dicha adopción, manifestaron que habían decidido hacerla en beneficio de la menor M. M. A. P., a la cual tenían en su hogar desde su nacimiento por abandono de su madre M. A. P., de la que es hija natural, y que desde aquel abandono se halla en ignorado paradero y desde entonces han venido prodigándole toda clase de atenciones, cuidados, alimentos, vestidos y cariño como si de propia hija se tratara, a la que, además de asegurarle las atenciones a que se ha hecho mención, se le ha proporcionado unos estudios y cultura en un hogar digno de profundo arraigo religioso, siendo intención de los solicitantes se le impongan a la menor sus apellidos.

Resultando que según aparece en auto de 2 de junio de 1973, del mismo Juzgado de V., M. D. E. J., por escrito de 17 de mayo de 1973, acreditando haber muerto su esposo D. R. C. el 9 de enero de ese año, antes por tanto, de otorgar la escritura de adopción plena para que fueran autorizados ambos cónyuges por auto de 30 de enero de 1973, suplico se modificase la indicada resolución en el sentido de aprobar la adopción plena por la solicitante, imponiéndose a la adoptada el apellido R., propio del que fué padre adoptante, y como segundo el de E., propio de la solicitante; y comunicado el expediente al Fiscal de la Audiencia de V., dictaminó el mismo que no se oponía a la solicitado por la instante A. E. J.

Resultando que el Juez de Primera Instancia citado, en dicho auto de 2 de junio de 1973, estimando que de las actuaciones